

COMPROMISO PARA LA MEJORA INMEDIATA DE LA CALIDAD DEL GASTO, CON UNA VISION DE LARGO PLAZO

ANTECEDENTES

El Foro del Acuerdo Nacional ha venido pronunciándose sobre los temas de calidad del gasto público y responsabilidad fiscal, desde la aprobación de la política 24 y posteriormente, principalmente en el siguiente sentido:

"Es necesario mejorar la calidad del gasto público, garantizar la calidad y el mantenimiento de los servicios públicos, reducir el gasto corriente administrativo e incrementar la inversión pública. Al mismo tiempo, es indispensable establecer un sistema de carrera, remuneraciones, incentivos y responsabilidades del funcionario público, entendido como servidor civil, es decir, servidor del ciudadano." (Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo. 19 de abril del 2004)

"Nos comprometemos a asegurar las condiciones que permitan contar con un presupuesto sostenible y acorde a las prioridades nacionales" (Política 31. 19 de noviembre del 2004)

"Es necesario que la política recupere credibilidad, obligación que no sólo corresponde a los políticos (...) lo que obliga a acciones como: No prometer lo que no se puede cumplir, garantizar tanto el derecho a protestar como el de libre tránsito, aplicar mecanismos de solución concertada de las demandas sociales, combatir la demagogia populista que se expresa en la formulación tanto de ofrecimientos como de demandas sin sustento, adoptar decisiones racionales y sostenibles, entre otras." (Informe sobre gobernabilidad democrática. 1 de julio del 2005)

Para fortalecer la gobernabilidad democrática debemos "impulsar un acuerdo social y político para concentrar recursos en las demandas sociales prioritarias" y promover que se "desarrollen capacidades en los diferentes niveles de gobierno para atender las demandas sociales con responsabilidad, promoviendo que la ciudadanía tome conciencia de sus deberes y derechos." (Informe sobre gobernabilidad democrática)

COMPROBIMOS

En ese marco las organizaciones integrantes del Foro nos comprometemos a:

1. Respaldar una definición de prioridades, que deberá expresarse en la Ley de Equilibrio Financiero, centrada en el desarrollo de capacidades humanas, con particular atención al desarrollo de capacidades de la población rural.

Estas prioridades se concentra en los aspectos siguientes: registro de identidad, controles prenatales, parto seguro, control de crecimiento y desarrollo para menores de dos años y reforzamiento nutricional, capacitación nutricional y sanitaria de las madres, immunizaciones, atenciones de infecciones respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas agudas, vigilancia de la calidad del agua, acceso a centros escolares seguros y con servicios básicos, asistencia de alumnos y docentes, acceso efectivo a materiales educativos y mejora de los procesos de enseñanza aprendizajes.

2. Promover en el ejercicio fiscal 2006 la búsqueda de una mayor eficacia, eficiencia y equidad en el gasto público por parte del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales.

Para ello:

- ✓ Se protegerán los recursos presupuestales asignados a las poblaciones y actividades priorizadas.
- ✓ Las ampliaciones presupuestales se destinarán en primer lugar a estas poblaciones y actividades en una proporción no menor al 50% de los mismos hasta cerrar los déficit de niveles de atención existentes al menor plazo posible.
- ✓ Definir códigos únicos de actividad en el clasificador funcional programático, de uso obligatorio por las instituciones que ejecuten acciones vinculadas en los niveles nacional, regional y local.
- ✓ Se informará a la comunidad los recursos asignados y las metas propuestas para las diversas poblaciones y actividades priorizadas por cada unidad ejecutora.¹

3. Recomendar y promover que, en el desarrollo de la campaña electoral, los partidos políticos tomen en cuenta y hagan explícito el impacto fiscal de sus propuestas, asegurando que ellas permitan el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, en línea con las orientaciones contenidas en la política 31 sobre Reducción del peso de la deuda y sostenibilidad fiscal.

4. Promover la transparencia, probidad y neutralidad fiscal y política en la gestión de los fondos destinados a los programas sociales, así como la vigilancia social en este campo.

En síntesis:

Contar con un presupuesto sostenible y acorde con las prioridades nacionales (política 31) mediante la definición de acciones esenciales para el desarrollo de las capacidades humanas y el mantenimiento de los equilibrios fiscales de largo plazo.

Lima, 11 de noviembre de 2005

¹ En consulta interna en el MEF